QUITO
ALCALDÍA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

"OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Construcción de una casa comunal en el Barrio La Isla, Parroquia Belisario Quevedo"

CONTRATO No. MCO-MQ-AZEE-034-2018

COMPARECIENTES.-

En la ciudad de Quito a ***6 de diciembre de 2018****, se conforma la comisión técnica, encargada de efectuar la Recepción Provisional del contrato No. MCO-MQ-AZEE-034-2018, correspondiente a la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Construcción de una casa comunal en el Barrio La Isla, Parroquia Belisario Quevedo"; la misma que queda integrada de la siguiente manera: el Ing. Rommel Rolando Barriga Ruiz, en su calidad de contratista, la Arq. S. Gabriela Nina R., Responsable del Departamento de Fiscalización y en calidad de observador, el Arq. Darwin Loyola delegado de la Administración Zonal "Eugenio Espejo", el Arq. Ramiro Pallasco C., como Administrador del Contrato; quienes convienen en suscribir la presente Acta de Recepción Provisional, bajo las siguientes cláusulas:*

CLAUSULA PRIMERA.- ANTECEDENTES

Mediante contrato de obra de menor cuantía, Código No. MCO-MQ-AZEE-034-2018 otorgado por la Administración Zonal "Eugenio Espejo", del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor del Ing. Rommel Rolando Barriga Ruiz, para la construcción de: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Construcción de una casa comunal en el Barrio La Isla, Parroquia Belisario Quevedo", interviniéndose en: Belisario Quevedo, La Isla.

El monto contractual fue de 35,362.27 DÓLARES + IVA, y un plazo de ejecución de sesenta o (60) días calendario.

El monto entregado como anticipo fue de 17,681.14 dólares, el cual fue transferido a la cuenta bancaria del contratista, el 31 de octubre de 2018.

Mediante oficio No.- S/N del 03 de diciembre de 2018, ticket No. 2018-183968, recibido en el Departamento de Fiscalización el 04 de diciembre de 2018, informó que las obras motivo del contrato fueron terminadas, por lo que solicita se realice la Recepción Provisional de los trabajos; se adjunta el oficio en mención.

Con oficio No. 332-DGT-FISC-2018 de fecha 05 de diciembre de 2018 se comunica al contratista que debe acercarse al Departamento de Fiscalización a fin de coordinar con el fiscalizador la fecha y hora para proceder con la inspección previa a la recepción de las obras.

Con memorando No. 2018-DGT-FISC-839 de fecha 05 de diciembre de 2018 se delega al Arq. Darwin Loyola como delegado del Administrador Zonal Eugenio Espejo para la Recepción Provisional de la obra, documento recibido por el funcionario con fecha 06 de diciembre de 2018.

Una vez designada la comisión encargada de realizar la Recepción Provisional, se coordinó la inspección a la obra, realizándose el día 6 de diciembre de 2018, en la cual no se señalan observaciones y/o correcciones que deben ser corregidas, por lo que se continúa con el trámite correspondiente para la Recepción Provisional.

Cabe resaltar que se ha venido realizando correcciones con el fin de agilizar y realizar el trámite para el pago de la planilla en el menor tiempo posible. Además la fiscalización ha realizado la verificación de mediciones, cubicaje en obra de los trabajos planillados.

Con fecha de 06 de diciembre de 2018, una vez que la fiscalización aprueba la planilla de liquidación se remite para el pago correspondiente según se describe en el informe de fiscalización.

DOCUMENTOS HABILITANTES DEL ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL.- *Forman parte integrante de esta acta los siguientes documentos:*

1. *El informe del fiscalizador de la obra.*
2. *El informe de recorrido e inspección de las obras, previo a la recepción provisional, firmado por la comisión.*
3. *El cuadro denominado: INVERSIÓN GENERAL DEL PROYECTO.*
4. *El cuadro denominado: CÁLCULO DE PLAZOS Y FECHAS DE TÉRMINO DEL PROYECTO.*

CLAUSULA SEGUNDA.- FISCALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La Fiscalización de esta obra estuvo a cargo del Departamento de Fiscalización de la AZEE, designando como Fiscalizador al Arq. S. Gabriela Nina R., conforme memorando N° 2018- DGT-FISC-770 del 29 de octubre de 2018.

La administración del contrato estuvo a cargo del Arq. Ramiro Pallasco C., conforme memorando N° 2018- DGT-FISC-544 del 29 de octubre de 2018.

CLAUSULA TERCERA.- CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN Y OPERATIVAS
La comisión establecida para la recepción provisional, evidencian que las obras contratadas fueron ejecutadas de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas que constan en los documentos habilitantes del contrato; las mismas se encuentran operacionales para su uso.

CLAUSULA CUARTA.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

DESCRIPCIÓN	*MONTO EN DÓLARES + IVA*	*REAJUSTE PROVISIONAL*	*REAJUSTE DEFINITIVO*	*SALDO DEL REAJUSTE*
VALOR DEL CONTRATO	***35,362.27***			
ANTICIPO	***17,681.14***	*0.00*	*0.00*	*0.00*
PLANILLA Nº 1 Liquidación	*35,053.51*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
PLANILLA No. 2	*0.00*	*0.00*	*0.00*	*0.00*
COSTO + %	*0.00*			
TOTAL EJECUTADO	***35,053.51***	***0.00***	***0.00***	***0.00***
MULTAS	*0.00*			
TOTAL PROYECTO	***35,053.51***			

CLAUSULA QUINTA.- OBRA EJECUTADA

El contratista realizó la obra antes indicada conforme al siguiente detalle:

No.	DESCRIPCION DEL RUBRO	U	EJECUTADAS		
			PRECIO UNITARIO	CANTIDAD TOTAL	COSTO TOTAL
	Construcción de una casa comunal en el Barrio la Isla. Parroquia de Belisario Quevedo				
1	ROTURA CANCHA DEP.INC.ARMEX,DESAL.MANUAL //	m2	6.36	97.81	622.07
2	LIMPIEZA MANUAL DEL TERRENO //Retiro de capa vegetal	m2	1.45	-	-
3	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES //	m2	1.87	96.19	179.88
4	DERROCAM.HORM. CICLOPEO INCL.DESAL.5km //	m3	44.24	-	-
5	EXCAVACION A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES //altura maxima 1.8m, herramienta manual,desalojo de material 25m	m3	10.52	25.11	264.16
6	DESALOJO MANUAL TIERRA/ESCOMBROS 50m //Desalojo con carretilla, distancia 50m	m3	8.74	24.14	210.98
7	DESALOJO VOLQUETA TIERRA/ESCOMBROS 5km //Cargada manual,desalojo con volquete distancia maxima 5km	m3	10.67	24.14	257.57
8	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	1,061.75	361.00
9	SUB-BASE CLASE 3 (LASTRE)-CON TRANSPORTE //403-1	m3	25.99	22.35	580.88
10	HORMIGON SIMPLE "A" F'c=210 kg/cm2 //503(2)B1 Especificaciones MOP-001-F2002,hormigonera y vibrador	m3	162.71	13.08	2,128.25
11	ENCOFRADO-DESENCOFRADO CADENAS 20x30cm //tabla monte, recubierta de aceite	m	13.50	50.60	683.10
12	ESTRUCT.METAL.PERF.LAMINADO TIPO AULA	kg	3.41	2,014.85	6,870.64
13	ENCOFRADO-DESEN. ARRIOSTRAMIENTO 15x10cm //tabla monte, recubierta de aceite	m	8.22	42.30	347.71
14	ACERO DE REFUERZO Fy=2800-4200 kg/cm2 //504(1) Especificaciones MOP-001-F2002cortadora dobladora de hierro	kg	1.98	1,273.07	2,520.68
15	MAMPOSTERIA DE PIEDRA MORTERO 1:4	m3	115.99	-	-
16	MAMPOSTERIA BLOQUE PRENSADO 15x20x40cm //mortero 1:6 incluye andamios altura 3m	m2	13.56	81.45	1,104.46
17	CONTRAPISO HS.180 e=5cm,EMPEDRADO e=10cm //Con polietileno, no incluye masillado, hormigonera	m2	17.59	74.82	1,316.08
18	MALLA ELECTROSOLDADA R-126 100x100x4mm //Malla Armex R-126, diam.=4mm, 10cmx10cm,instalada	m2	5.93	74.82	443.68
19	MASILLADO DE PISOS MORTERO 1:3 esp.=2cm //	m2	6.98	76.22	532.02
20	CERAMICA PARA PISO 30x30cm SIM.GRAIMAN //Mortero 1:3, cemento portland, blanco,carbonato de calcio, arena	m2	25.49	76.22	1,942.85
21	ACERA HORM.SIMPLE 180Kg/cm2 ESPESOR 10cm //610-(2) Especific.MOP-001-F2002,junta cada 2.5m,acabado espolvoreado mortero 1:3	m2	25.49	11.84	301.80
22	ENLUCIDO VERT.PALET.FINO e=2cm,INC.ANDAM //mortero 1:6, incluye andamios, altura 3m	m2	9.71	167.58	1,627.20
23	ENLUCIDO DE FAJAS Y VIGAS e=2cm //ancho maximo 40cm, no incluye andamios,mortero 1:1:6	m	4.50	67.92	305.64

24	ESTUCO-REVESTIMIENTO PAREDES INTERIORES //2 manos estucado para la aplicacion pintura	m2	4.44	158.51	703.78
25	BARREDERA DE CERAMICA CORTADA 10x30cm //Mortero 1:3,cemento portland,blanco,carbonato de calcio,arena,ceram.sim.Graiman	m	4.43	32.95	145.97
26	PINTURA PARED CAUCHO LATEX - PARED NUEVA //2 manos (area <= 200 m2)	m2	4.14	158.51	656.23
27	CERAMICA PARA PARED 20x30cm SIM.GRAIMAN //Mortero 1:3 cemento portland,blanco,carbonato de calcio,arena,no incl.andamios	m2	23.99	16.88	404.95
28	CERRADURA LLAVE-SEGURO DE POMO //Colocada	u	31.31	3.00	93.93
29	PUERTA TOOL DOBLADO NEGRO 1.5mm PINTADA //Marco metalico,angulo 50x3mm,anticorrosivo 1 mano,esmalte 2 manos, instalado	m2	137.02	2.46	337.07
30	PUERTA TAMBORADA 70,80,90x205x6mm //Marco,tapamarco laurel,sellador 1 mano,laca 2 manos,sin cerradura,instalada	u	195.11	2.00	390.22
31	VENTANA ALUM.CORREDIZA, VIDRIO CLARO 4mm //Ventana corrediza,vidrio claro 4mm,instalada	m2	70.44	7.84	552.25
32	VENTANA ALUM.NAT.FIJA ESTAND. VIDRIO 4mm //ventana aluminio natural fija estandar,2 tramos, instalada	m2	66.42	17.08	1,134.45
33	CUMBRERO METALICO GALVALUME e= 0,40 mm	m	5.50	15.30	84.15
34	CUBIERTA METALICA GALVALUME e= 0,40 mm	m2	15.85	126.23	2,000.75
35	CIELO RASO FIBRA MINERAL 0.6x0.6m e=4mm //Suspension metalica galvan.blanca,alambre galvanizado,tornillo,taco fisher	m2	19.75	77.05	1,521.74
36	CANAL 15x15cm TOOL GALVANIZADO 0.7mm //Canal recol.aguas lluvias, desarrollo 60cm,incl.piton 4",pint.esmalte, sujección	m	15.49	30.60	473.99
37	BAJANTE LLUVIA PVC 4" PINTADO //PVC desague, ganchos de empotramiento,pintura esmalte dos manos	m	13.57	12.76	173.15
38	PUNTO ILUMINACION CABLE 2No.12, MANG. 1/2" //Empotrado, cable 3m	u	27.83	12.00	333.96
39	PUNTO TOMACORRIENTE,CABLE 2No.10,MANG.1/2" //Empotrado, cable 3m	u	30.12	10.00	301.20
40	CABLE ELECTRICO TW 2No.12, TUBO CONDUIT //Empotrado	m	2.81	-	-
41	CABLE ELECTRICO TW 2No.10, TUBO CONDUIT //Empotrado	m	3.56	-	-
42	BREAKER 1 POLO 1/2" 15-50 AMP. TIPO GE //instalado	u	9.12	3.00	27.36
43	ACOMETIDA 2No.8+1No.10, MANGUERA 3/4" //	m	6.88	34.99	240.73
44	INTERRUPTOR DOBLE VETO //Incluye cajetin e instalacion	u	9.89	1.00	9.89
45	LAMPARA FLUORES. 2x40W, ACRILICO T.CAJON //Pantalla, empotrada, instalada	u	56.80	2.00	113.60
46	LAMPARA PANEL LED 60X60 6500K 45W	u	84.94	10.00	849.40
47	TABLERO TERMICO GE 4-8 PUNTOS 4 BREAKER //Instalado	u	110.92	1.00	110.92
48	FREGADERO ACERO INOX 100x50cm 1 POZO //Con escurridera accesorios instalado	u	179.57	2.84	509.98
49	DESAGUE PVC NORMAL 50mm //Tubo de 2.5m	u	19.34	-	-
50	DESAGUE PVC NORMAL 75mm //2.5m tubo, codo, tee, pega	u	30.10	5.00	150.50
51	DESAGUE PVC NORMAL 110mm //Tubo 2.5m, codo, tee, yee, pega	u	44.89	2.00	89.78
52	CANALIZACION PVC NORMAL 50mm //desagues	m	5.36	-	-
53	CANALIZACION PVC NORMAL 75mm //desagues	m	8.93	-	-
54	CANALIZACION PVC NORMAL 110mm //desagues	m	11.21	4.87	54.59
55	PICADO PARED PARA INSTALACIONES //Pared de ladrillo, incluido corchado	m	3.88	11.66	45.24
56	PUNTO AGUA POTABLE HG A-120 1/2" //Accesorios, tubo 4m	u	44.17	6.00	265.02
57	TUBERIA PVC PRESION ROSCABLE 1/2" //Accesorios pvc presion, instalacion	m	3.82	31.43	120.06
58	CAJA REVISION 60x60x60cm, TAPA //Tapa hormigon,horm.simple 180kg/cm2,angulo 50x3mm	u	64.49	2.00	128.98
59	MUEBLE DE COCINA BAJO EN MELAMINICO //acabado	m	101.50	1.75	177.63
60	MUEBLE DE COCINA ALTO EN MELAMINICO //acabado,col	m	109.09	1.75	190.91
61	ALQUILER ANDAMIOS METALICOS 1 MODULO //Incluye modulo metalico completo altura1.70m, no incluye material plataforma	u	20.16	3.00	60.48
62	SOBREACARREO DE ESCOMBROS Y TIERRA DE EXCAVACION //Vias perimetrales de la ciudad o carretera, pago de escombreras estan inc. En el rubro desalojo.	m3	0.34	-	-
			TOTAL =		**35,053.51**

CLAUSULA SEXTA.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Se adjunta al Acta, el informe emitido por el Fiscalizador en el cual se hace constar el plazo dentro del cual el contratista terminó los trabajos del contrato suscrito con la Administración Zonal "Eugenio Espejo"; en el mismo se determina que ***las obras SI fueron terminadas dentro del tiempo contractual****, y cuya secuencia de eventos contractuales de detallan a continuación.*

No.	DESCRIPCIÓN	VALORES/ FECHAS
1	FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 de octubre de 2018
2	FECHA DE TRANSFERENCIA DEL ANTICIPO	31 de octubre de 2018
3	FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	01 de noviembre de 2018
4	PLAZO CONTRACTUAL	sesenta o (60) días calendario
5	FECHA DE VENCIMIENTO	30 de diciembre de 2018
6	PRORROGA(S)	cero (0) días calendario
7	FECHA DE VENCIMIENTO DEFINITIVO	30 de diciembre de 2018
8	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	30 de noviembre de 2018

CLAUSULA SEPTIMA.- CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN (INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS)

El delegado de la Administración Municipal "Eugenio Espejo", conjuntamente con el contratista, el administrador del contrato y el fiscalizador visitaron las obras objeto de esta Recepción, constatando que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan deficiencias evidentes de construcción; sin embargo para proceder a la recepción definitiva, el contratista deberá dar el mantenimiento y limpieza de la obra y corregir las fallas constructivas que se presenten hasta la recepción definitiva.

CLAUSULA OCTAVA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El contratista realizó las obras materia de este contrato, conforme a lo detallado en el Acta de Recepción Provisional y que ascienden a la suma de ***$ 35,053.51 DÓLARES + IVA.***

Este valor corresponde a todos y cada uno de los rubros detallados, liquidados conforme a lo realizado y a los costos expresados para cada uno de ellos, que incluyen mano de obra, equipo y materiales utilizados, que son de exclusiva responsabilidad del contratista.

CLAUSULA NOVENA.- REAJUSTES DE PRECIOS PAGADOS

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula correspondiente de las condiciones particulares del contrato, que se refiere al REAJUSTE DE PRECIOS, el contratista renunció al reajuste de precios.

CLAUSULA DECIMA.- INFORME DE FISCALIZACION

Los trabajos materia de esta Recepción Provisional, han sido ejecutados de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas; todo lo cual consta en el ***Informe de la Fiscalización que se adjunta****, con las observaciones que se detallan en la cláusula decima primera.*

CLAUSULA DECIMA PRIMERA.- OBSERVACIONES TÉCNICAS

El Contratista acepta las observaciones técnicas y se compromete, (si fuere necesario), a realizarlas antes de la Recepción Definitiva:

1) Dar mantenimiento rutinario a las obras ejecutadas.
2) Instalará los rótulos finales de la obra que se establecen en el contrato una vez que sea notificado por la Lic. Carolina Recalde Directora de Comunicación Social.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA.- CONCLUSIONES

Con estos antecedentes, la Comisión declara su conformidad con la ejecución de las obras objeto de esta recepción y considera favorable la firma del acta de Recepción Provisional de los trabajos ejecutados y su pago.

En consecuencia se dan por recibidas provisionalmente las obras denominadas: "OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Construcción de una casa comunal en el Barrio La Isla, Parroquia Belisario Quevedo", ejecutadas en el proceso del contrato ***No.*** *MCO-MQ-AZEE-034-2018 y la Administración Municipal "Eugenio Espejo" tramitará la devolución de la Garantía del anticipo y esta(s) se entregaran de acuerdo a lo establecido en el artículo 118 del reglamento general de la LOSNCP; siendo obligación del Contratista mantener en vigencia la Garantía de Fiel Cumplimiento del contrato (si así está establecido en su acuerdo), hasta la suscripción del acta de recepción definitiva.*

Para constancia y fe de lo actuado, la ***Comisión Técnica de Recepción firma la presente Acta en original y tres copias de igual tenor y contenido, en el lugar y fecha antes indicados.***

Arq. S. Gabriela Nina R.
FISCALIZADOR-OBSERVADOR

Arq. Darwin Loyola
DELEGADO DE LA AZEE

Ing. Rommel Rolando Barriga Ruiz
CONTRATISTA

Arq. Ramiro Pallasco C.
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO